

“Curso Análisis del Riesgo Medioambiental: constitución de la garantía financiera para empresas de Prioridad 2”

FECHA DE CELEBRACIÓN Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

7 de marzo de 2019, en Barcelona

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: 6 horas lectivas, en horario de mañana de 10:00 a 14:00 h. y de tarde de 15:00 a 17:30 h.



Con la colaboración de



Si su empresa se encuentra dentro del grupo de Prioridad 2...

¿Sabe cuáles serían las consecuencias medioambientales de su peor escenario accidental?

¿Y la cantidad que tendría que pagar para reparar el daño causado?

¿Sabe cómo se determina la cuantía de la garantía financiera?

¿Sabe que un análisis de riesgo medioambiental es la herramienta que le ayudará a clarificar todas estas dudas?

El 31 de octubre de 2019 las empresas de **nivel de prioridad 2** incluidas en la **Orden APM/1040/2017** estarán obligadas a **constituir una garantía financiera para reparar los daños que causen en el medioambiente.**

A través de un análisis del riesgo medioambiental (ARMA), las empresas podrán conocer los escenarios accidentales en los que se podrían ver envueltas, el impacto que podrían causar en el medioambiente y la cuantía necesaria para reparar el daño.

El objetivo de este curso es entender y saber cómo elaborar un documento ARMA, no solo para cumplir con la ley, sino también como herramienta de previsión financiera y de gestión de riesgos.

¿A QUIÉN VA DESTINADO?

Este curso está destinado a los responsables de planta y del departamento de Seguridad, Salud y Medioambiente de las empresas que a finales de 2019 se les exigirá la constitución de una garantía financiera para reparar daños en el medioambiente.

PONENTE

- **Jordi Espinar**, consultor de Seguridad de Procesos de TÜV SÜD IBERIA

PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1. **Introducción y marco normativo**
2. **Caracterización del entorno**
3. **Análisis del riesgo medioambiental**
 - a) Identificación de peligros
 - b) Planteamiento de sucesos iniciadores
 - c) Determinación de las frecuencias de ocurrencia de los iniciadores
 - d) Impacto de los sucesos iniciadores sobre el medio ambiente – árboles de sucesos
 - e) Cálculo del Índice de Daño Medioambiental (IDM)
 - f) Cálculo del riesgo asociado y selección del escenario de referencia
 - g) Cuantificación de daños del escenario de referencia
 - h) Monetización del daño ambiental del escenario de referencia
4. **Constitución de la garantía financiera**
5. **Herramientas técnicas**
6. **Casos prácticos**

SOBRE BEQUINOR

BEQUINOR (Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial) es una asociación sin ánimo de lucro **con más de 50 años de historia al servicio de la Seguridad Industrial**, siendo sus pilares fundamentales **la reglamentación técnica, la normalización y la formación**. Realiza un trabajo de eminente carácter técnico, **colaborando con la Administración en la elaboración y modificación de reglamentos técnicos de seguridad y formando a profesionales con el fin de mejorar la seguridad en los procesos industriales y conseguir así minimizar los riesgos para las personas, el medio ambiente y las propias instalaciones**. Es también **Secretaría Técnica en normalización de bienes de equipos industriales, equipos a presión y almacenamiento de productos químicos**.

PRECIOS	Hasta el 22 de febrero inclusive	Después de esa fecha
Asociados BEQUINOR	256 € + 21% IVA	282 € + 21 % IVA
No Asociados BEQUINOR	358 € + 21% IVA	394 € + 21% IVA

Estos precios incluyen la documentación del Curso y la comida de trabajo.

BEQUINOR

C/ Príncipe de Vergara, 116, 1º D - 28002 Madrid

Teléfonos 91 577 68 47 / 91 575 54 66 - Fax 91 435 16 40

Correo electrónico: bequinor@bequinor.org / maria.rodriguez@bequinor.org

La inscripción se realizará remitiendo a BEQUINOR el formulario correspondiente (fax o e-mail), acompañado de una copia del justificante de la transferencia efectuada a la cuenta bancaria:

IBAN: ES62 0234 0001 09 9015255765 indicando el nombre del asistente y "Curso ARMA".

Fecha límite de inscripción: 05 de febrero. El número de plazas está estrictamente limitado.

La inscripción será efectiva exclusivamente tras la confirmación de la transferencia.

Las cancelaciones deben ser comunicadas por FAX a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas antes de finalizar la fecha límite de descuento correspondiente, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20 % en concepto de gastos de gestión. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota. BEQUINOR se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del Curso o de anularlo. En este caso, se devolverán las cuotas abonadas.

Este curso no es bonificable